Isnos – Huila, 01 de abril de 2024.

Señor:
JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Isnos – Huila.

E.S.D.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho, para presentar informe de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 080 de 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL EN LAS ACTUACIONES EN QUE SEA PARTE DEMANDADA O DEMANDANTE EL MUNICIPIO DE ISNOS durante el mes de febrero de 2024.

Planilla de Seguridad Social del mes de febrero de 2024.

A continuación, relaciono los procesos contractuales surtidos durante el mes de febrero de 2024 conforme a las diferentes modalidades así:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Representar Judicialmente al Municipio de Isnos-Huila en las diferentes demandas ante la jurisdicción ordinaria (civil, laboral y penal) y de lo Contencioso Administrativo en que sea parte la entidad territorial, bien sea como sujeto activo o como sujeto pasivo de la acción o del medio de control, así como efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del Municipio.	Representación Judicial del Municipio de Isnos-Huila en los diversos procesos en los que el municipio cursa como parte pasiva o activa, tales como en el proceso de repetición del Municipio de Isnos contra Rigoberto Rosero Gomez Rad. 2022-004-09-00, proceso de repetición del Municipio de Isnos contra Rigoberto Rosero Gomez y Juan Carlos Torres Imbachi Rad. 2021-00231-00, Demanda de observación de legalidad Rad. 2024-000-003-00 incoada por el Departamento del Huila sobre la validez parcial de los artículos 45,46 y 47 del Acuerdo Municipal No. 017 de 2023, Demanda de Nulidad Simple Rad. 2023-003-0000 ejercida por el ciudadano Iván Fernando Vargas contra los artículos 153 a 177 del Acuerdo Municipal No. 018 de 2020, Proceso de repetición del Municipio de Isnos contra Rosero Gomez, Juan Carlos Torres y Horacio Samboni Rad. 2023-00139-00.
Recomendar al Municipio las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.	Notificación del Auto No.420 del MINTIC de fecha 20 de septiembre de 2023 en el que se libra mandamiento de pago en favor de la señora Alda María Plazas de Ángel dentro del proceso de cobro coactivo CCPP No. 210 contra el Municipio de Isnos, sugiriendo pronto pago para evitar intereses, Notificación de la sentencia condenatoria de segunda instancia por parte del Tribunal Administrativo del Huila dentro del proceso de

Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

	Reparación Directa ejercida por los ciudadanos Luis Alberto Rojas y otros, contra el Municipio de Isnos, Rad. 2015-00282-01, sugiriendo pronto pago para evitar intereses.
Definir la estrategia jurídica para la defensa judicial en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y los demás funcionarios que designe la Contratante.	Contestación de las excepciones propuestas por el demandado Juan Carlos Torres dentro de la acción de repetición interpuesta por el Municipio de Isnos Rad. 2022-00313-00, Contestación de la demanda de Nulidad Simple Rad. 2023-003-0000 ejercida por el ciudadano Iván Fernando Vargas contra los artículos 153 a 177 del Acuerdo Municipal No. 018 de 2020.
Asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en cada uno de los procesos judiciales en los que actúen en representación del Municipio y participar activamente para defender sus derechos y bienes.	Contestación a la acción preventiva No. IUS E- 2023-748-382 de la Procuraduría Provincial de Garzón en el marco de la acción popular impetrada por la Personería de Isnos, Rad. 2022-00542-00.
Supervisar con diligencia los términos judiciales para un efectivo desarrollo técnico de las actuaciones correspondientes, en defensa del Municipio.	Seguimiento al Comité de Verificación entre el Municipio de Isnos, la CAM, y el Acueducto Regional Ídolos acatando el Pacto de Cumplimiento contenida en Sentencia de fecha 05 de diciembre de 2023, Rad. 2022-00050-00.
Actualizar, ajustar y hacer operativo el comité de conciliación del Municipio; instrumento que tendrá como finalidad la socialización de las actuaciones judiciales, análisis de riesgos, prevención del daño antijurídico, toma de decisiones, informes ante los entes de control, autorización de conciliaciones, acciones de repetición y demás temas similares y conexos.	Presentación y socialización del Decreto “por medio del cual se aprueba el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Isnos” para firma y publicación en el Comité de Conciliación el día 27 de febrero de 2024.
Rendir los informes de gestión profesional, especificando las actuaciones y/o el estado de cada uno de los procesos.	Realización del Comité de Conciliación el día 27 de febrero de 2024, socializando las actuaciones realizadas en 13 diferentes procesos y su estado a lo largo del mes, tal y como consta en la citación al Comité Interno de Conciliación.

Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

Atentamente,



JUAN MANUEL CARRILLO TORRES
CC. 12.231.648 de Pitalito.

Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

Isnos – Huila, 08 de abril de 2024.

Señor:
JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Isnos – Huila.

E.S.D.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho, para presentar informe de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 080 de 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL EN LAS ACTUACIONES EN QUE SEA PARTE DEMANDADA O DEMANDANTE EL MUNICIPIO DE ISNOS durante el mes de marzo de 2024.

Planilla de Seguridad Social del mes de marzo de 2024.

A continuación, relaciono los procesos contractuales surtidos durante el mes de marzo de 2024 conforme a las diferentes modalidades así:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Representar Judicialmente al Municipio de Isnos-Huila en las diferentes demandas ante la jurisdicción ordinaria (civil, laboral y penal) y de lo Contencioso Administrativo en que sea parte la entidad territorial, bien sea como sujeto activo o como sujeto pasivo de la acción o del medio de control, así como efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del Municipio.	Representación Judicial del Municipio de Isnos-Huila en los diversos procesos en los que el municipio cursa como parte pasiva o activa, tales como en los procesos de repetición del Municipio de Isnos contra Rigoberto Rosero Gómez y Juan Carlos Torres Imbachi, Rad. 2021 00231 00, proceso de repetición del Municipio de Isnos contra Rodrigo Murcia Bermeo y otros, Rad. 2022-00106-00, dentro del proceso de repetición del Municipio de Isnos contra Rigoberto Rosero Gómez Rad. 2022-004-09-00.
Recomendar al Municipio las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.	Contestación de la demanda de restitución y formalización de tierras contra 02 bienes del municipio de Isnos, Rad. 2023-0001-200, proyección de la resolución de pago de la sentencia condenatoria a la cuenta de ahorros del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Neiva dentro del proceso de Reparación Directa ejercida por los ciudadanos Luis Alberto Rojas y otros, contra el Municipio de Isnos, Rad. 2015-00282-01.
Definir la estrategia jurídica para la defensa judicial en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor	Definición de la estrategia jurídica relativa al Contrato CMA 002 de 2015 cuyo objeto es la revisión y ajuste del EOT del Municipio de Isnos, Respuesta a la Acción de

del contrato y los demás funcionarios que designe la Contratante.	Tutela contra el Consejo Municipal de Gestión del riesgo y Secretaria de Planeación Rad. 2024-00062-00.
Asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en cada uno de los procesos judiciales en los que actúen en representación del Municipio y participar activamente para defender sus derechos y bienes.	Asistencia a reuniones con la CAM y los diferentes alcaldes y asesores jurídicos de los municipios que integran BIORGANICOS DEL SUR S.A dentro de la acción popular incoada por el Procurador 11 Judicial de Neiva y II Agrario y Ambiental contra el Municipio de Isnos y otros, Rad. 2023-00103-00.
Supervisar con diligencia los términos judiciales para un efectivo desarrollo técnico de las actuaciones correspondientes, en defensa del Municipio.	Respuesta al Auto de requerimiento emitido por el Tribunal Administrativo del Huila indicando el cumplimiento del fallo en lo referente a la ubicación de la oficina administradora del acueducto y la planta de tratamiento de aguas municipal de Isnos en un edificio sismo resistente dentro de la acción popular Rad.2005-00720-00.
Actualizar, ajustar y hacer operativo el comité de conciliación del Municipio; instrumento que tendrá como finalidad la socialización de las actuaciones judiciales, análisis de riesgos, prevención del daño antijurídico, toma de decisiones, informes ante los entes de control, autorización de conciliaciones, acciones de repetición y demás temas similares y conexos.	Presentación, socialización y ajuste del borrador de la propuesta del Municipio de Isnos dentro de la acción popular Rad. 2023-00103-00, incoada por el Procurador 11 Judicial II Ambiental Y Agrario De Neiva, mediante Comité de Conciliación de fecha 14 de marzo de 2024.
Rendir los informes de gestión profesional, especificando las actuaciones y/o el estado de cada uno de los procesos.	Realización del Comité de Conciliación el día 14 de marzo de 2024, socializando el borrador de la propuesta del Municipio de Isnos dentro de la acción popular Rad. 2023-00103-00 y poniendo a consideración la estrategia jurídica para la finalización del Contrato CMA 002 de 2015, tal y como consta en la citación al Comité Interno de Conciliación.

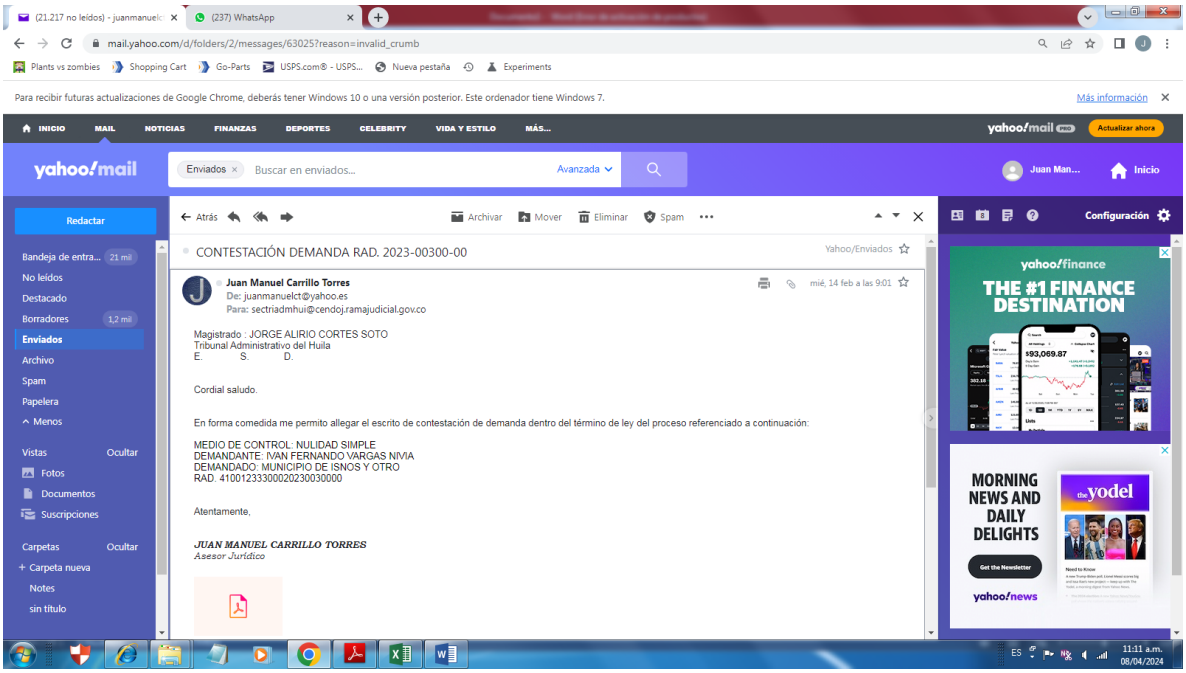
Atentamente,

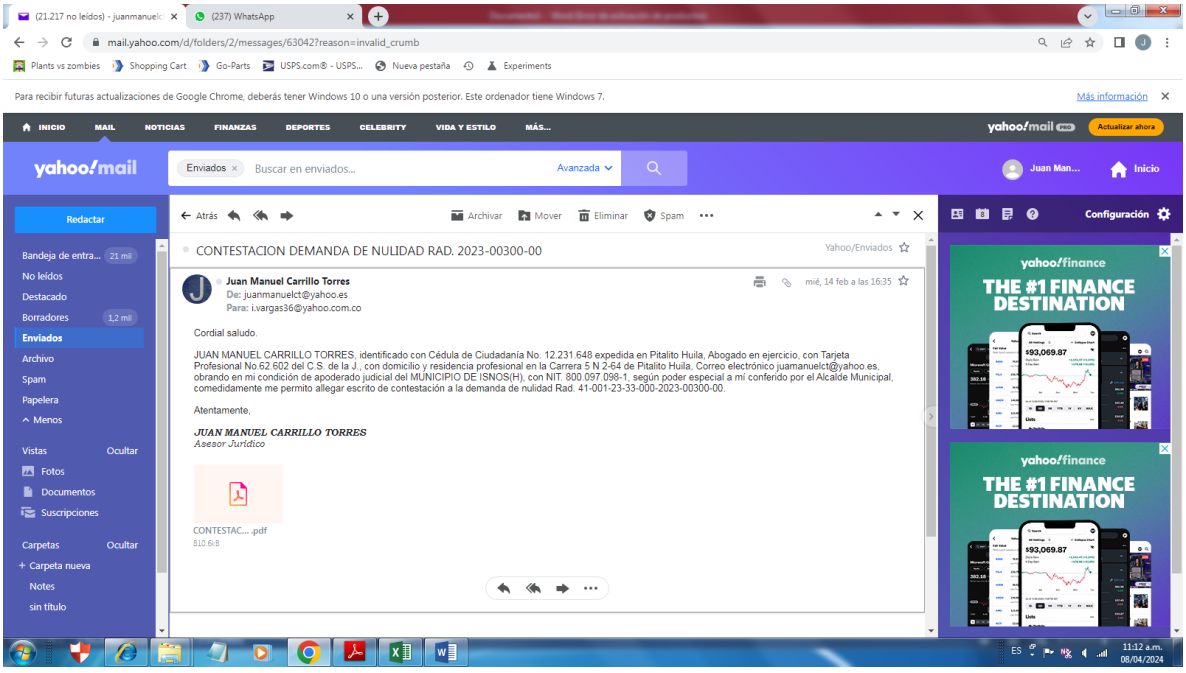


JUAN MANUEL CARRILLO TORRES
CC. 12.231.648 de Pitalito.

Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

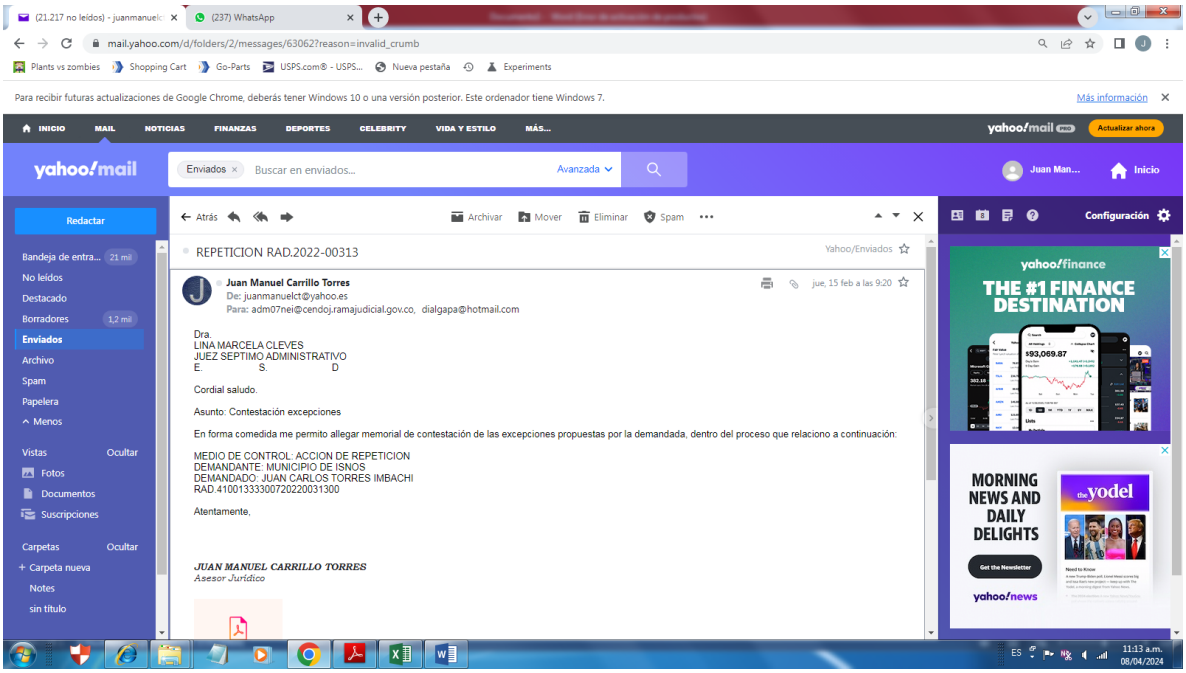
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.

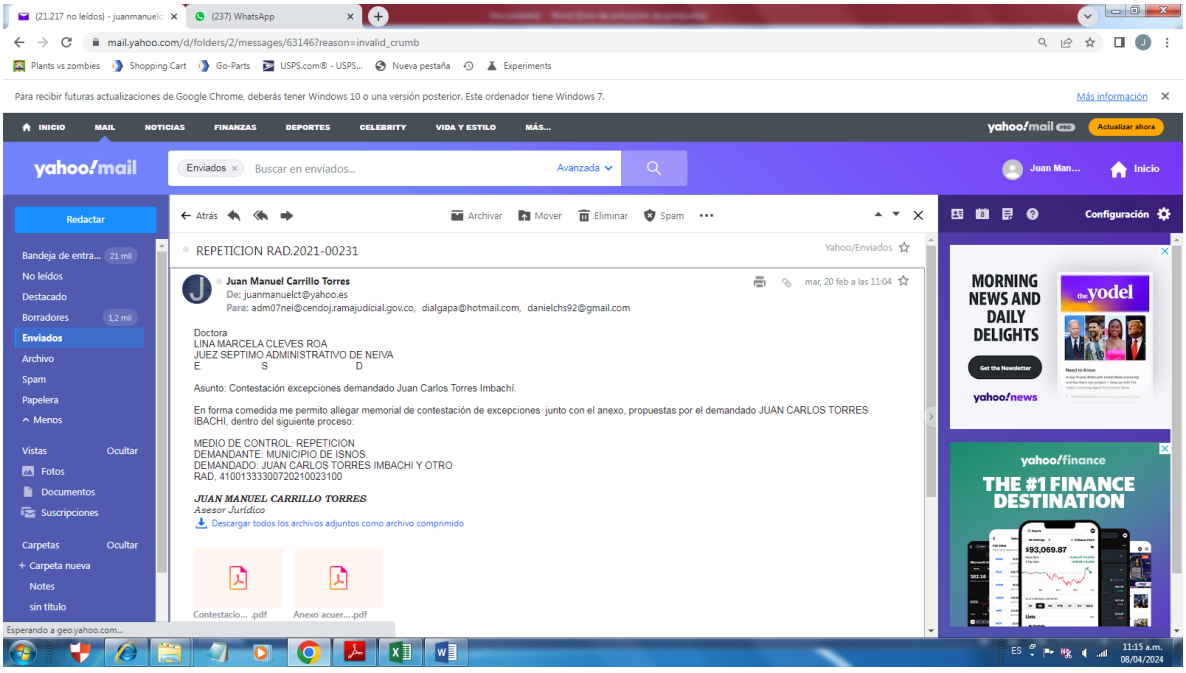




Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

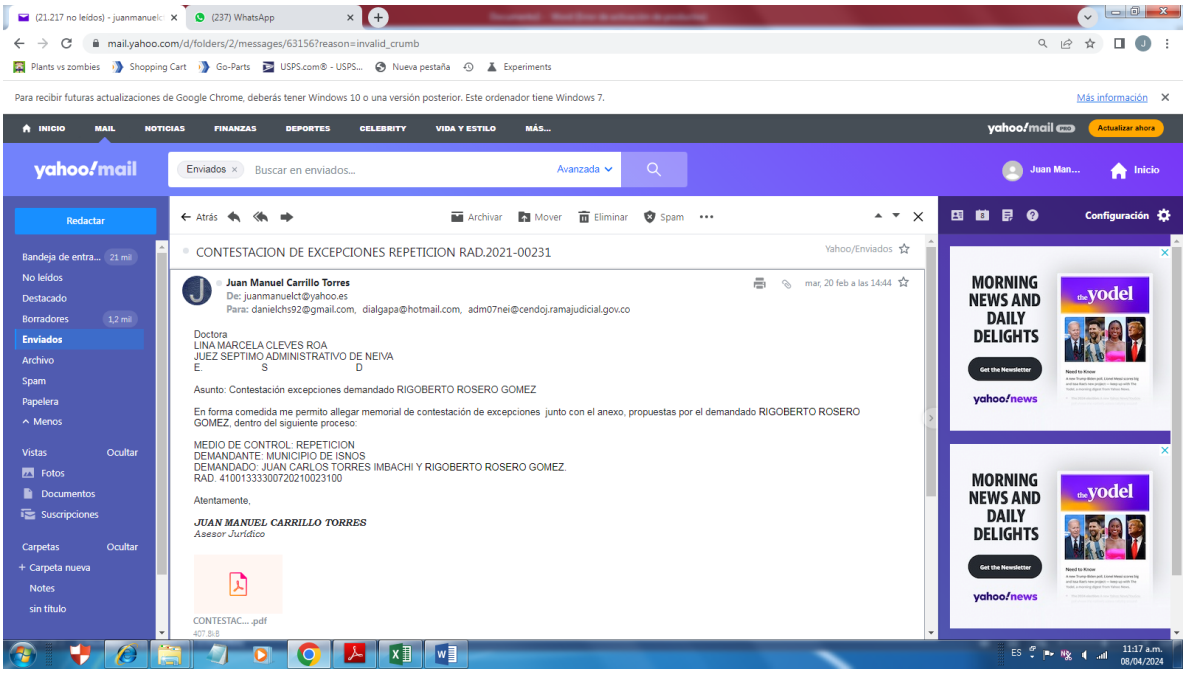
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.

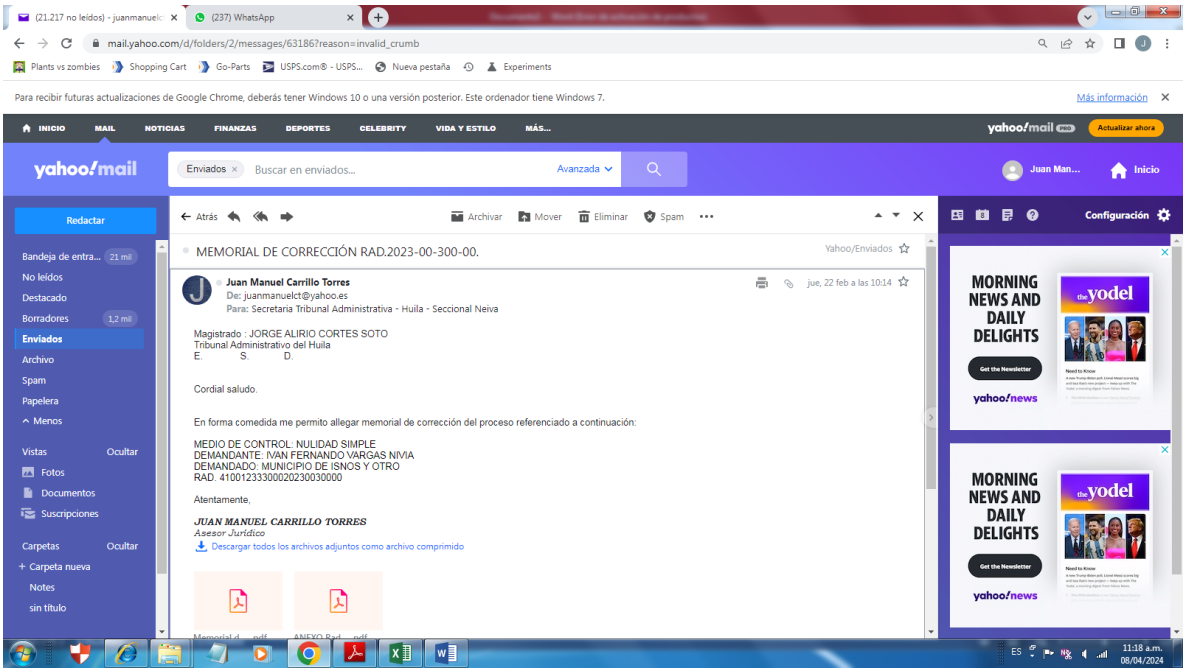




Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

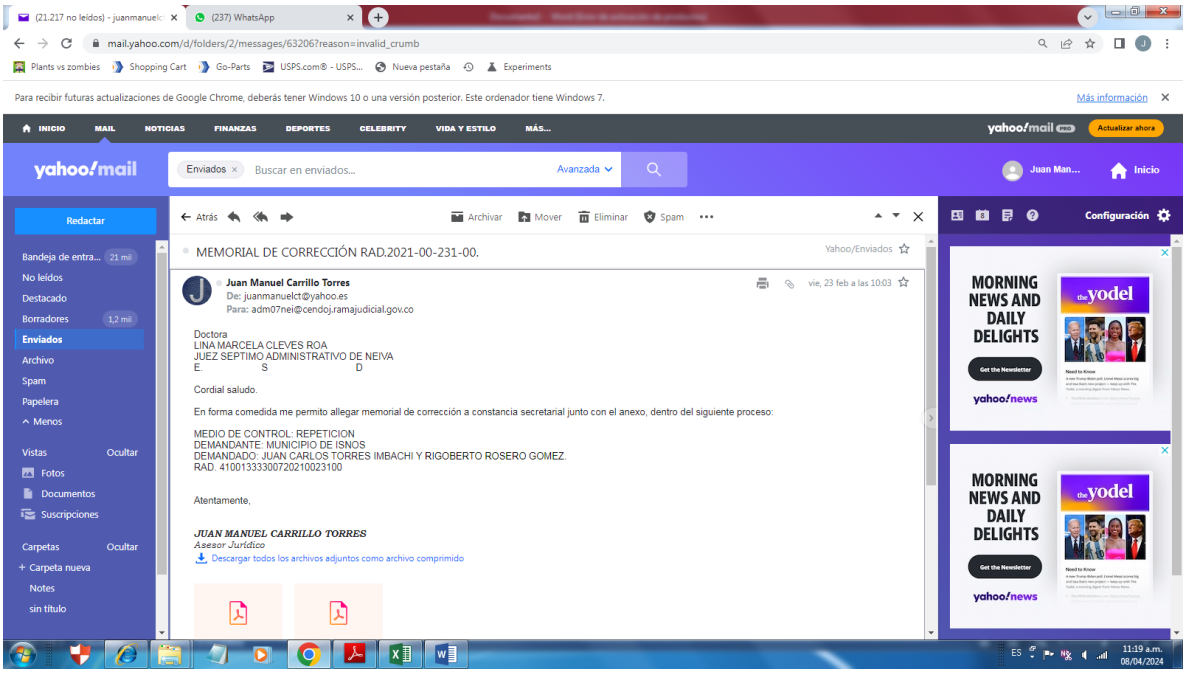
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.

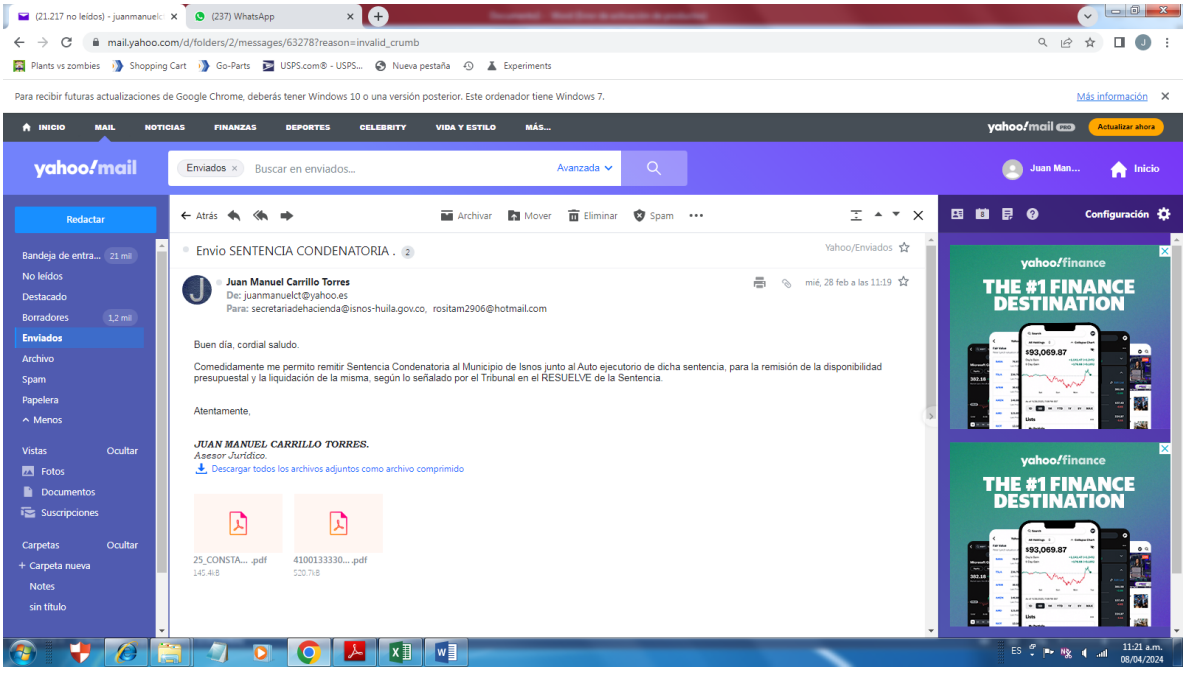




Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

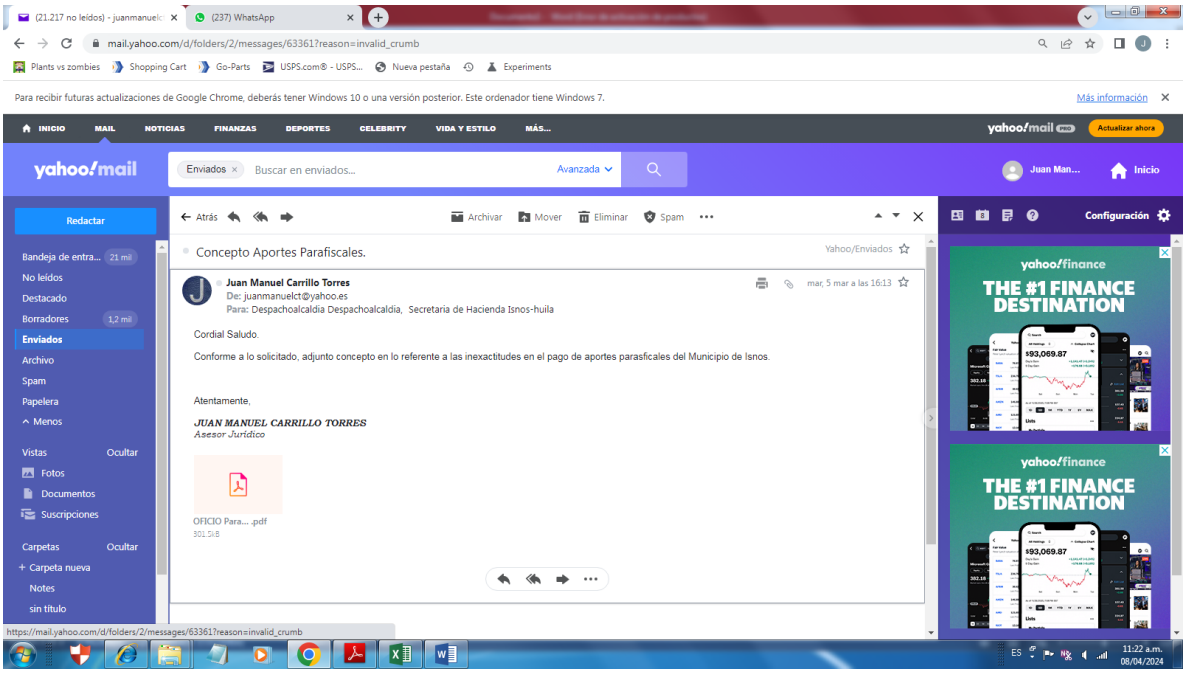
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.

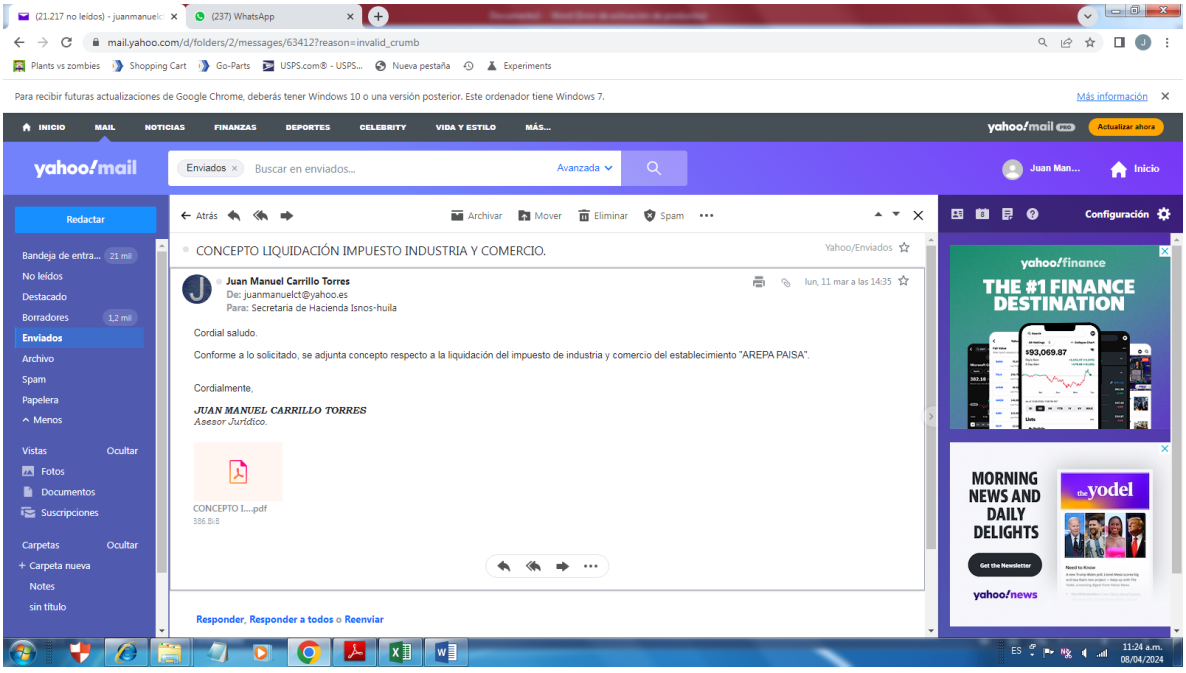




Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

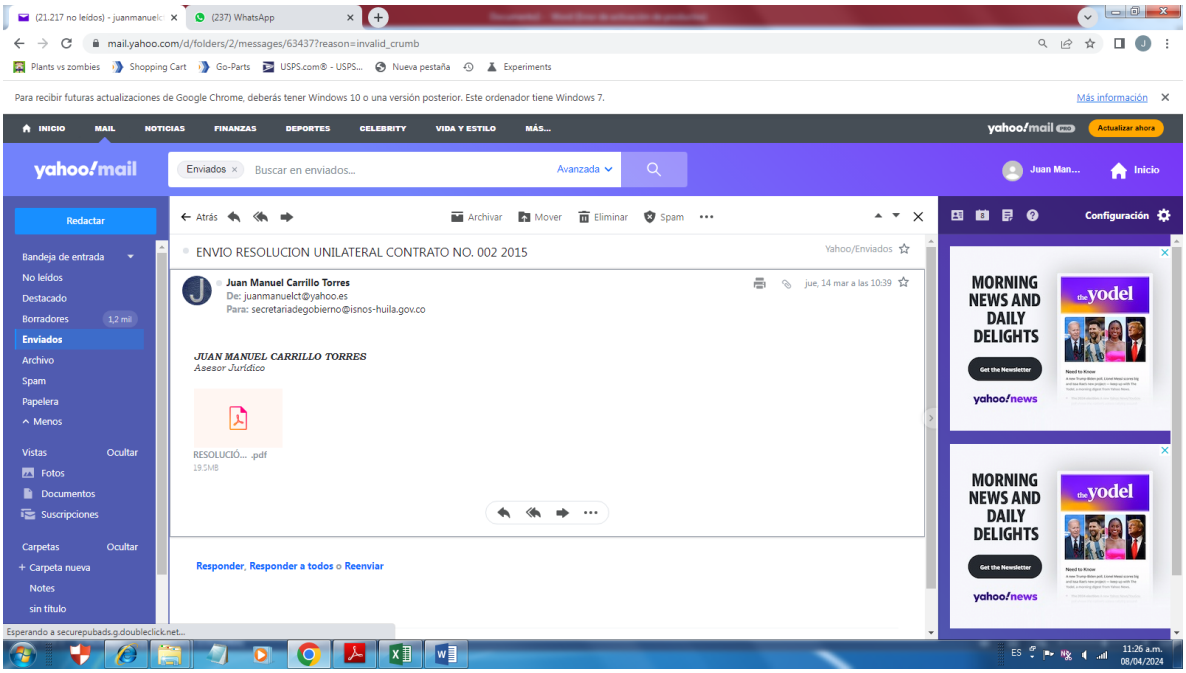
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.

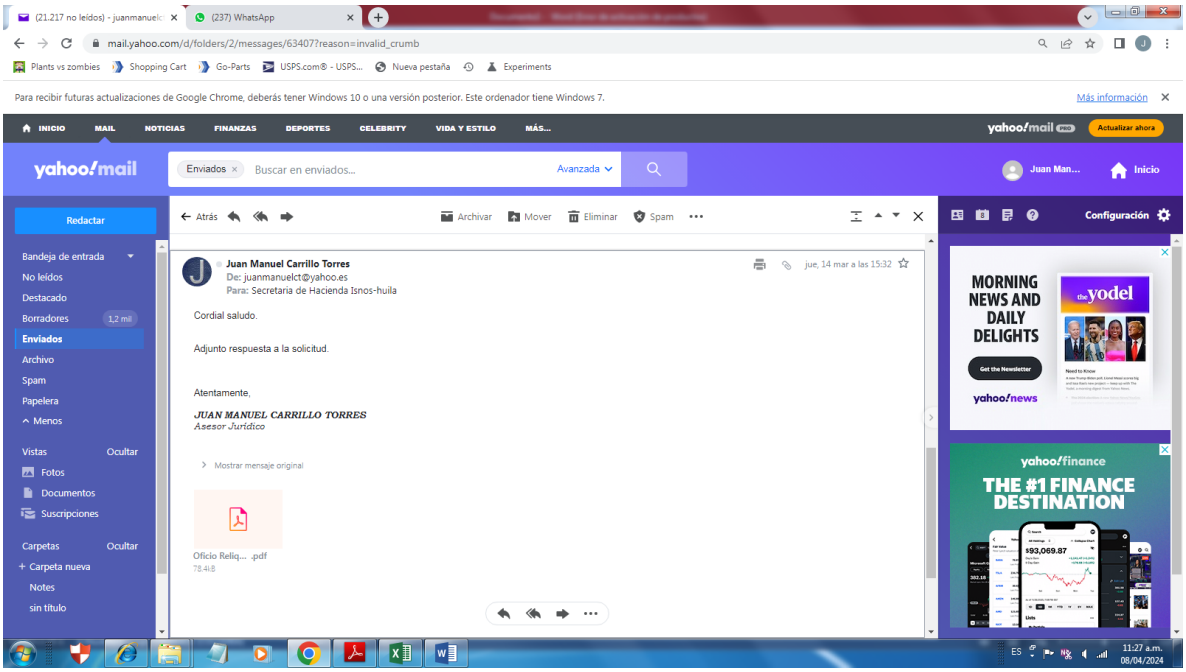




Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá

ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES.





Favor consignar a la cuenta de ahorros N.793063959 del Banco de Bogotá